



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Servicio

Emisión de TUI convenios, contratos y encomiendas de gestión

Área de Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas

SR-000145

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	No
Periodicidad	Continuo
Título para el ciudadano	Emisión de TUI convenios, contratos y encomiendas de gestión
Descripción para el ciudadano	Emisión de TUI para usuarios de entidades externas con las que Universidad de Murcia tiene convenios o contratos o encomiendas de gestión.
Unidad organizativa responsable	Área de Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas
Unidad gestora del trámite	Área De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones Aplicadas
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">• Otros colectivos

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">• Educación y formación
----------	---

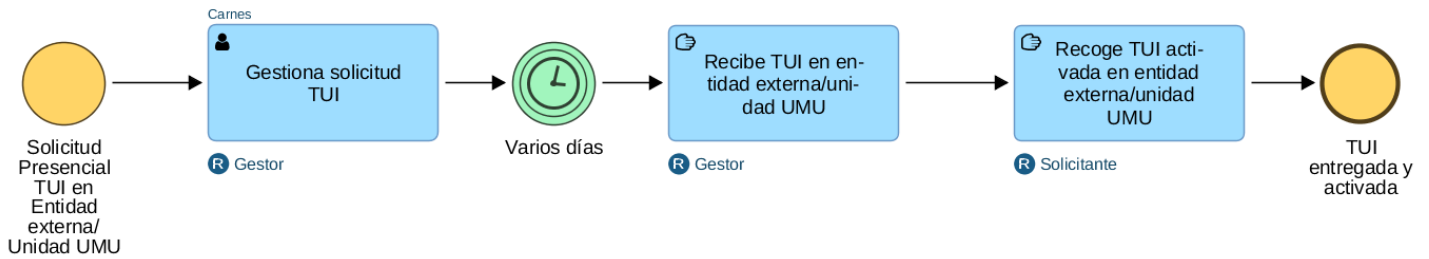
3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	<p>1. Pertenecer a alguno de los siguientes colectivos con los que la Universidad de Murcia tiene convenios vigentes, a fecha de abril de 2019: Tutores de Prácticas Externas (Curriculares y Extracurriculares), Cebas, Centro Tecnológico de Mármol, Centro Tecnológico de la Conserva y Centic.</p> <p>2. Pertenecer a alguno de los siguientes colectivos con los que la Universidad de Murcia tiene contratos o encomiendas de gestión: Ticarum, Personal de la Empresa de Limpieza y Trabajadores externos de la Unidad Técnica.</p>
Nivel de tramitación electrónica	Sin tramitación electrónica
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">• Presencial
Portal, sede o subsede	Tarjeta Universitaria Inteligente
Enlace web del trámite	https://www.um.es/atica/tui/
Sistema de identificación	
Sistema de firma	
Formularios	

4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Electrónico, Presencial
Descripción	<p>El interesado solicita la TUI en la entidad externa o unidad UMU correspondiente.</p> <p>Desde la entidad externa o unidad UMU el personal encargado (gestor) gestiona la solicitud de dicha TUI. Pasado unos días, la entidad externa o la unidad UMU recibe la TUI solicitada y a partir de ese momento el solicitante puede recoger la TUI, ya activada para su uso.</p>

5.- Diagrama del trámite



6.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Otros
Comunicación de final del trámite	
Normativa	